ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 005/2016
Contratación Directa Nº 04/2016
"Adquisición de Acondicionador de Aire"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 008/2016 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 04/2016 para el ***"Adquisición de Acondicionador de Aire"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 061/2016 de fecha 26 de febrero de 2016 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016"*.

- La Resolución Nº 103/2015 de fecha 09 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.

- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 633/2016, de fecha 01 de marzo de 2016, por importe de G. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil), correspondiente al PAC Nº 303074.

- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 304643 de fecha 01 de marzo de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 04/2016 *"Adquisición de Acondicionador de Aire"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 07 de marzo de 2016.

- Las Invitaciones cursadas a las empresas: *CLIMATOTAL S.R.L.; GOTZE INGENIERIA S.A.; ELECTRO CONFORT S.R.L.; TECNOSERVICE SAECA (EMISORA DE CAPITAL ABIERTO); ICI AIRE ACONDICIONADO SRL y FRIOPAR S.R.L.*

- El primer Acta de Apertura Nº 007/2016, de fecha 16 de marzo de 2016, prorrogado por no contar con oferta, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.

- La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 04/2016 de fecha 22 de marzo de 2016, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

b) Segundo Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 008/2016, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 31 días del mes de marzo de 2016, siendo las 11:00 horas, contando con

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 005/2016
Contratación Directa Nº 04/2016
"Adquisición de Acondicionador de Aire"

la presentación de la ofertas de las empresas: GOTZE INGENIERIA S.A. y GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.

c) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial y formal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	GOTZE INGENIERIA S.A.	GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/08.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE
Constancia del SIPE	1390327	1390293

(**) Se verifico en primer lugar en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, y en segundo lugar si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, corroborándose que no se encuentran en los registros del SINARH.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 005/2016
Contratación Directa Nº 04/2016
"Adquisición de Acondicionador de Aire"

En fecha 07 de abril de 2016, se solicita a la empresa GOTZE INGENIERIA S.A., mediante nota UOC Nº 034/2016, la siguiente documentación que se detalla a continuación:

- Nota, en carácter de declaración jurada, dirigida a la Convocante donde garantice que la importación de los bienes ofertados no se hayan realizado en el año 2015, de acuerdo al Anexo E Documentos de la Oferta.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del documento citado anteriormente, los mismos fueron recibidos en el período establecido.

En fecha 07 de abril de 2016, se solicita a la empresa GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A., mediante nota UOC Nº 035/2016, la siguiente documentación que se detalla a continuación:

- Nota, en carácter de declaración jurada, dirigida a la Convocante donde garantice que la importación de los bienes ofertados no se hayan realizado en el año 2015, de acuerdo al Anexo E Documentos de la Oferta.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del documento citado anteriormente, los mismos fueron recibidos en el período establecido.

En fecha 11 de abril de 2016, se solicita a la empresa GOTZE INGENIERIA S.A., mediante nota UOC Nº 036/2016, la siguiente aclaración que se detalla a continuación:

- Si el producto ofertado cuenta con Función Auto Restart (reinicio automático) tal como lo indica en las especificaciones técnicas.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de la aclaración solicitada, la misma fue recibida en el período establecido.

Conforme al cuadro precedente, las empresas cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial y formal, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 005/2016
Contratación Directa Nº 04/2016
"Adquisición de Acondicionador de Aire"

Ítem Nº 1 Adquisición de Acondicionador de Aire de 12000 BTU			
Oferentes	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
GOTZE INGENIERÍA S.A.	1	2.045.000.-	2.045.000.-
GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.	1	2.374.998.-	2.374.998.-

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa GOTZE INGENIERÍA S.A. presenta el precio evaluado como el más bajo, por lo que su oferta será analizada en detalle, para analizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

d) Experiencia y Capacidad Técnica:
A fin de determinar la experiencia y capacidad técnica, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos, conforme al siguiente cuadro:

	DOCUMENTOS	**GOTZE INGENIERÍA S.A.**
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple / SIPE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple / SIPE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple / SIPE
d)	Cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias satisfactorias de clientes que confirmen un buen desempeño en el provisión e instalación de aires acondicionados Split, realizados con Instituciones públicas y/o privadas. Dos o más contratos suscritos y/o referencias de provisiones realizados en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2015.	Cumple / SIPE
e)	Nota, en carácter de declaración jurada, dirigida a la Convocante donde garantice que la importación de los bienes ofertados no se haya realizado en el año 2015.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 005/2016
Contratación Directa Nº 04/2016
"Adquisición de Acondicionador de Aire"

e) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa GOTZE INGENIERIA S.A. posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

f) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 04/2016 *"Adquisición de Acondicionador de Aire"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa GOTZE INGENIERÍA S.A., por un monto total de *G. 2.045.000 (Guaraníes dos millones cuarenta y cinco mil)* IVA incluido.

Siendo las 09:45 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo	Ing. Ricardo Díaz Miembro del Consejo	Dr. Ricardo Felippo Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal	

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py